



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DE-MAN-DC-01

Sub Dirección de Mercados

Fecha Emisión:
16/06/2015

Fecha Revisión:
24/05/2017

Revisión No.
04

Página:
1 de 10

Dirección Emisora: Dirección de Comercio

MANUAL DE LA ORGANIZACION SUB DIRECCIÓN DE MERCADOS

Elaboro

Lic. Jesús Flores Verduzco
Subdirector de Pisos

Revisó

Lic. Aurora del Bosque Berlanga
Directora de Modernización Admva.

Autorizó

Lic. Pedro Delgado Álvarez
Director de Comercio



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DE-MAN-DC-01

**SUB DIRECCIÓN DE
MERCADOS**

Fecha Emisión:
16/06/2015

Fecha Revisión:
24/05/2017

Revisión No.
04

Página:
2 de 10

Dirección Emisora: Comercio

I.- INTRODUCCION

El Manual de Organización de la Subdirección de Mercados tiene como propósito establecer y delimitar las funciones de las diferentes áreas de esta dependencia la cual representa un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta subdirección para identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evitan la duplicidad de actividades; conocer las líneas de comunicación y de mando; así como proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que permitan estrechar los lazos entre ciudadanos y Gobierno Municipal para la atención directa de sus peticiones y solicitudes.

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual deberá actualizarse de acuerdo a las exigencias de la operación o en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta dependencia, por lo que cada una de las áreas que la integran, deberán aportar la información necesaria para este propósito.


II. OBJETIVOS DEL MANUAL

El objetivo primordial es proporcionar la información necesaria a las áreas que conforman la subdirección de mercados, con el fin de dar a conocer la forma de organización, los objetivos, funciones y niveles de la responsabilidad de cada uno de los trabajadores que laboran en este departamento.

A nivel interno permite contar con la información de los puestos de trabajo a efecto de, permitir que los empleados conozcan con exactitud cuáles son las funciones y actividades a desempeñar, de la misma forma, conocerán a quien o quienes están subordinados.

III. MARCO JURIDICO Y NORMATIVO

Documento
Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
Reglamento de Mercados del Municipio de Saltillo
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila
Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo.
Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DE-MAN-DC-01	
	SUB DIRECCIÓN DE MERCADOS	Fecha Emisión: 16/06/2015	Fecha Revisión: 24/05/2017
		Revisión No. 04	Página: 3 de 10
		Dirección Emisora: Comercio	

IV. MISION, VISION Y VALORES

MISION

Operar y administrar los mercados municipales para beneficio del Municipio de Saltillo, así como de los turistas que los visitan por encontrarse localizados dentro del Centro Histórico de Saltillo.

VISION


Que los mercados continúen operando en óptimas condiciones para que puedan ser un patrimonio cultural y comercial propio de los saltillenses.

VALORES.

Administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia y honradez.

Incentivar el espíritu de servicio así como el trabajo en equipo, en todos los empleados adscritos a la dependencia.

Ser transparente en el manejo de los recursos públicos y tener una cultura de apertura y rendición de cuentas hacia la comunidad saltillense.

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DE-MAN-DC-01	
	SUB DIRECCIÓN DE MERCADOS	Fecha Emisión: 16/06/2015	Fecha Revisión: 24/05/2017
		Revisión No. 04	Página: 4 de 10
	Dirección Emisora: Comercio		

OBJETIVO Y FUNCIONES

NOMBRE DEL PUESTO:

SUB-DIRECTOR DE MERCADOS

OBJETIVO

Operar y administrar el reglamento de Mercados, propiedad del municipio de Saltillo.

Supervisar y elaborar un programa permanente de mantenimiento a los mercados municipales.

Administrar recursos humanos y materiales conforme a los recursos financieros que se programen y se le asignen.

Contar con un padrón de propietarios y arrendatarios de locales de los mercados municipales

Supervisar los permisos o licencias según la concesión de locales en cada uno de los mercados públicos municipales y los servicios públicos o mejora en la infraestructura física con que prestan sus servicios.

Participar y Gestionar el presupuesto en materia de obra pública para los mercados de Saltillo, así mismo participar con los organismos y dependencias oficiales en la planeación y aplicación en su caso, de inversiones.

FUNCIONES

Dirigir, organizar y evaluar a las diferentes áreas que conforman esta subdirección municipal.

1.- Administrar, vigilar y supervisar la operación de los mercados municipales.

2.- Contar con un padrón de los locatarios o arrendadores de locales de los mercados municipales.

3.- Verificar que en los establecimientos cuenten con las licencias vigentes en materia de Salud, Ecología, Protección Civil y demás disposiciones legales aplicables.

4.- Presentar informes al Director de Servicios Concesionados, así como reportes de cualquier irregularidad tanto de la operación como del personal de los mercados municipales.

5.- Elaborar con el Coordinador Administrativo adscrito a la subdirección el programa

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DE-MAN-DC-01	
	SUB DIRECCIÓN DE MERCADOS		Fecha Emisión: 16/06/2015	Fecha Revisión: 24/05/2017
			Revisión No. 04	Página: 5 de 10
	Dirección Emisora: Comercio			


operativo anual de los mercados municipales

6.- Coordinar los inspectores de los mercados municipales con el objeto de mantener la vigilancia del cumplimiento del reglamento en materia de mercados y sancionar en los términos de ley, los locales o a las personas físicas que infrinjan los ordenamientos legales aplicables.

7.-Supervisar con el coordinador y el administrador al personal asignado sean inspectores, personal de intendencia y/ó veladores que laboran en los mercados municipales.

8.- Coordinarse con otras instancias municipales para la buena operación y desempeño de las funciones propias de la subdirección.

9.- Mantener actualizado el inventario de mobiliario y equipo de oficina que resguarda el personal adscrito a la subdirección

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DE-MAN-DC-01	
	SUB DIRECCIÓN DE MERCADOS	Fecha Emisión: 16/06/2015	Fecha Revisión: 24/05/2017
		Revisión No. 04	Página: 6 de 10
	Dirección Emisora: Comercio		

NOMBRE DEL PUESTO:


COORDINACION (2)

OBJETIVO:

Supervisión y Vigilancia para el buen desempeño de los empleados asignados al área, enlace entre locatarios y el Sub-Director de Mercados y/o Director de Servicios Concesionados, así como con el Administrador a fin de coordinar asuntos de índole laboral propios de los mercados, procurar el buen funcionamiento de los servicios básico como agua, drenaje, luz y limpieza, reportes de problemáticas y/o necesidades del mercado.

FUNCIONES:

- 1.- Supervisar la operación del personal que labora en los mercados públicos municipales
- 2.- Revisar el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas, en caso de descompostura tratar de solucionarlo u reportarlo al jefe inmediato
- 3.-Supervisar el funcionamiento de la bomba del agua y en caso de descompostura, tratar de solucionarlo o en su defecto reportar el jefe inmediato superior
- 4.- Atender a locatarios en casos de quejas
- 5.- Participar con inspectores en caso de ser necesario para levantamiento de actas y/o sanciones.
- 6.- Coordinar todos los documentos según corresponda incluyendo el orden del archivo.
- 7.- Atender al público en general.
- 8.- Cualquier irregularidad reportarla al subdirector

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DE-MAN-DC-01	
	SUB DIRECCIÓN DE MERCADOS	Fecha Emisión: 16/06/2015	Fecha Revisión: 24/05/2017
		Revisión No. 04	Página: 7 de 10
		Dirección Emisora: Comercio	

NOMBRE DEL PUESTO:

INTENDENCIA (6)

OBJETIVO:

Mantener limpia y aseado el mercado donde se encuentran asignado

FUNCIONES:

- 1.- Barrer las áreas comunes
- 2.- Trapear áreas Comunes
- 3.- Sacar la basura y cartón acumuladas en el mercado
- 4.- Vaciar la basura de los contenedores ubicados en el mercado
- 5.- Quitar los chicles
- 6.- Destapar los registros
- 7.- Reportar a su superior irregularidades que se presenten en su quehacer.
- 8.- Abrir las puertas de acceso

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DE-MAN-DC-01	
	SUB DIRECCIÓN DE MERCADOS	Fecha Emisión: 16/06/2015	Fecha Revisión: 24/05/2017
		Revisión No. 04	Página: 8 de 10
		Dirección Emisora: Comercio	


NOMBRE DEL PUESTO:	Velador (2)
---------------------------	--------------------

OBJETIVOS

Cuidar las instalaciones de robos y/o daños a las instalaciones del mercado asignado

FUNCIONES

- 1.- Cerrar y asegurarse de que todos los accesos al mercado estén cerrados
- 2.- Asegurarse de que el mercado se encuentre solo a la hora de cerrar, que no se quede personas ajenas ni propias del mercado en el interior
- 3.- Rondines constantes durante el turno de vigilancia
- 4.- Reportar hechos relaciones al mercado durante su turno en caso de haber relevancia.
- 5.- Abrir la puerta principal a la hora de la apertura del mercado y esperar a que llegue personal del Municipio. Para hacerse cargo.

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DE-MAN-DC-01	
	SUB DIRECCIÓN DE MERCADOS	Fecha Emisión: 16/06/2015	Fecha Revisión: 24/05/2017
		Revisión No. 04	Página: 9 de 10
		Dirección Emisora: Comercio	

V. ESTRUCTURA ORGANICA

1. DIRECTOR DE COMERCIO

1.1 Sub Director Mercados

2. SUB DIRECTOR MERCADOS

- 2.1. Coordinador Administrativo Matutino
- 2.2. Coordinador Administrativo Vespertino
- 2.3. Intendente (6)
- 2.4. Velador (2)

3. COORDINADOR ADMINISTRATIVO MATUTINO

- 3.1. Intendente
- 3.2. Intendente
- 3.3. Intendente
- 3.4. Intendente

4. COORDINADOR ADMINISTRATIVO VESPERTINO

- 4.1. Intendente
- 4.2. Intendente
- 4.3. Intendente
- 4.4. Velador
- 4.5. Velador



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DE-MAN-DC-01

**SUB DIRECCIÓN DE
MERCADOS**

Fecha Emisión:
16/06/2015

Fecha Revisión:
24/05/2017

Revisión No.
04

Página:
10 de 10

Dirección Emisora: Comercio

DIRECCION DE COMERCIO

